

Madrid, a 24 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "EXCEM SIR" o la "Sociedad"):

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha celebrado Junta General Ordinaria el día 24 de junio de 2022 a las 10:30h, en el Centro de Negocios Lexington (Paseo de la Castellana, 79), habiéndose habilitado, además, la asistencia telemática para los señores accionistas. A dicha Junta General ha concurrido, presencialmente o bajo representación, el 66,71 por ciento del capital social con derecho a voto (esto es, excluida la autocartera). Se han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos, de los cuales se incluye copia literal del Acta levantada en la citada Junta General:

**"PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.**

*Se acuerda aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, que se aportan como Anexo.*

*A los efectos oportunos se hace constar que las citadas cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, han sido firmadas portodos los Consejeros de la Sociedad.*

*Asimismo, se deja constancia de que dichas cuentas han sido sometidas a auditoría porAuren Auditores S.P. S.L.P., que emitió su informe de auditoría el día 29 de abril de 2022. Dicho informe de auditoría va incorporado en el Anexo y ha sido publicado en la Página web de la Sociedad y en la Página web de BME Growth.*

**SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.**

*Se acuerda aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021:*

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| <b>Base de reparto:</b> | En euros (€)     |
| Beneficios (pérdidas)   | (309.897)        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>(309.897)</b> |

|   |              |
|---|--------------|
| <b>Distribución:</b>                          | En euros (€) |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | N/A          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>N/A</b>   |

**TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.**

*Se acuerda aprobar la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.*

**CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.**

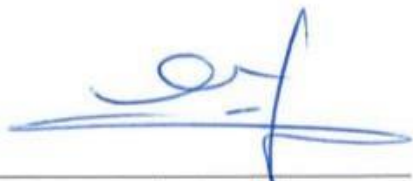
*Se acuerda aprobar la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.*

**QUINTO.- Revocación del nombramiento de D. Félix Cataño Medina como Consejero de la Sociedad.**

*Se aprueba revocar el nombramiento de D. Félix Cataño Medina, mayor de edad, con domicilio en Sevilla, como Consejero de la Sociedad. Dicho nombramiento se produjo en Junta General Ordinaria de 23 de junio de 2021, sin que conste, a la fecha actual, la aceptación de este."*

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



D. Carlos García Hernández  
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.  
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.